

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 3335** *CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, sobre la adscripción inicial a las especialidades del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 13 de diciembre de 1990, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de 19 de diciembre de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 37872, anexo I, donde dice: «Vidueira Garcia, Jaime», debe decir: «Vidueira Garcia, José Manuel».

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 3336** *REAL DECRETO 119/1991, de 1 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Luis García Peláez como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Oviedo.*

En cumplimiento del artículo 1.º de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, el Rector de la Universidad de Oviedo ha procedido al nombramiento y publicación de los Vocales que componen el Consejo Social de la misma, cuyo Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la citada Ley 5/1985, deberá ser nombrado por Real Decreto de entre los Vocales que representen los intereses sociales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad de Oviedo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 1991,

Vengo en disponer el nombramiento de don Luis García Peláez como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Oviedo.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

- 3337** *ORDEN de 25 de enero de 1991 por la que se subsanan errores en la de 1 de octubre de 1990, que nombra funcionarios de carrera de los Cuerpos de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 14 de abril de 1989.*

Advertidos errores en los anexos I y II de la Orden de 1 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 14 de abril de 1989.

Este Ministerio ha dispuesto subsanar tales errores en la forma que a continuación se indica:

#### ANEXO I

*Asignatura: «Matemáticas»*

Se debe considerar incluido en el citado anexo a don Francisco Barba González, con número de Registro de Personal 3243713646, documento nacional de identidad 32.437.136, fecha de nacimiento 28 de abril de

1959, debiendo estar comprendido entre Avila Santana, Nieves Gladys, con número de Registro de Personal 4216795324, documento nacional de identidad 42.167.953, fecha de nacimiento 18 de diciembre de 1962, y Albertos Albero, Manuel, con número de Registro de Personal 7449730846, documento nacional de identidad número 74.497.308, fecha de nacimiento 19 de diciembre de 1958.

*Asignatura: «Física y Química»*

Se debe considerar incluida en el citado anexo a doña María Elena Campo Delgado, con número de Registro de Personal 0785012168, documento nacional de identidad número 7.850.121, fecha de nacimiento 28 de noviembre de 1963, debiendo estar comprendida entre Méndez Fernández, Ana Estrella, con número de Registro de Personal 7187098657, documento nacional de identidad número 71.870.986, y fecha de nacimiento 27 de julio de 1961, y García Carbayo, Agustín, con número de Registro de Personal 7032974868, documento nacional de identidad número 70.329.748, fecha de nacimiento 15 de abril de 1956.

*Asignatura: «Ciencias Naturales»*

Se debe considerar incluido en el citado anexo a don Felipe M. Alcaraz Guzmán, con número de Registro de Personal 2419425146, documento nacional de identidad número 24.194.251, fecha de nacimiento 24 de febrero de 1964, debiendo estar comprendido entre Font Pagés, Marina, con número de Registro de Personal 3502895646, documento nacional de identidad 35.028.956, fecha de nacimiento 21 de junio de 1960, y Poyal Cáliz, Cristina, con número de Registro de Personal 1139410413, documento nacional de identidad número 11.394.104, fecha de nacimiento 1 de julio de 1960.

*Asignatura: «Educación Física»*

Se debe considerar incluido en el citado anexo a don José Amador Coronado, con número de Registro de Personal 4143605424, documento nacional de identidad número 41.436.054, fecha de nacimiento 11 de mayo de 1954, debiendo estar comprendido entre Toste González, María Corina, con número de Registro de Personal 4335218857, documento nacional de identidad número 43.352.188, fecha de nacimiento 4 de noviembre de 1963, y Simón Aparicio, Amparo, con número de Registro de Personal 2039355468, documento nacional de identidad número 20.393.554, fecha de nacimiento 11 de noviembre de 1951.

#### ANEXO II

##### Excluidos

Donde dice: «Barba González, Francisco, documento nacional de identidad 32.437.136, «Matemáticas», causa de exclusión: Por no haberse incorporado a su destino de acuerdo con la base 8.º de la Orden de convocatoria y no haber presentado los documentos exigidos en la base 8.1 de la Orden de convocatoria», debe decir: «Barba González, Francisco, documento nacional de identidad 32.437.136, «Matemáticas», causa de exclusión: Por renuncia al concurso-oposición correspondiente a la convocatoria específica del Ministerio de Educación y Ciencia, Orden ministerial de 14 de abril de 1989».

Donde dice: «Campo Delgado, María Elena, documento nacional de identidad 7.850.121, «Física y Química», causa de exclusión: Por no haberse incorporado a su destino de acuerdo con la base 8.º de la Orden de convocatoria y no haber presentado los documentos exigidos en la base 8.1 de la Orden de convocatoria», debe decir: «Campo Delgado, María Elena, documento nacional de identidad 7.850.121, causa de exclusión: Por renuncia al concurso-oposición correspondiente a la convocatoria específica del Ministerio de Educación y Ciencia, Orden ministerial de 14 de abril de 1989».

Donde dice: «Alcaraz Guzmán, Felipe M., documento nacional de identidad 24.194.251, «Ciencias Naturales», causa de la exclusión: Por renuncia al concurso-oposición», debe decir: «Por renuncia al concurso-oposición correspondiente a la convocatoria específica del Ministerio de Educación y Ciencia, Orden ministerial de 14 de abril de 1989».

Donde dice: «Amador Coronado, José, documento nacional de identidad 41.436.054, "Educación Física", causa de la exclusión: Por renuncia al concurso-oposición», debe decir: «Por renuncia al concurso-oposición correspondiente a la convocatoria del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, Orden de 17 de abril de 1989».

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer ante este Ministerio recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 25 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**3338** *RESOLUCION de 31 de enero de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se incluye en el grupo A, a don Manuel de Castro Cancio, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Prensa, a extinguir.*

Por sentencia de 20 de junio de 1990, dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se estima el recurso interpuesto por don Manuel de Castro Cancio, perteneciente al Cuerpo de Inspectores de Prensa, a extinguir, por el que pretendía ser clasificado en el grupo A en razón al título poseído y exigido para su ingreso en el referido Cuerpo.

Por Orden de este Departamento de 15 de enero de 1991, se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia, que declara el derecho del recurrente a ser incluido en el grupo A.

En virtud de lo que antecede, esta Secretaría de Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6.º 3, del Real Decreto 2169/1984, resuelve:

Primero.-Incluir en el grupo A de clasificación a don Manuel de Castro Cancio, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Prensa, a extinguir.

Segundo.-La referida inclusión del recurrente en el grupo A tendrá efectos económicos y administrativos desde el 1 de enero de 1986.

Madrid, 31 de enero de 1991.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno y Directora general de la Función Pública.

## UNIVERSIDADES

**3339** *RESOLUCION de 7 de enero de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Jesús Garrido Landivar, Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 6 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», adscrito al Departamento de Educación, a don Jesús Garrido Landivar, con documento nacional de identidad número 41.320.307, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de enero de 1991.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

**3340** *RESOLUCION de 7 de enero de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra en virtud de concurso, a doña Teresita de Jesús Mateo Medina, Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Didáctica de Expresión Gráfica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 6 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Didáctica de Expresión Gráfica», adscrito al Departamento de Didácticas Especiales, a doña Teresita de Jesús Mateo Medina, con documento nacional de identidad número 42.621.964, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de enero de 1991.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

**3341** *RESOLUCION de 9 de enero de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra en virtud de concurso, a doña Inmaculada Aguiar Díaz, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 6 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», adscrito al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, a doña Inmaculada Aguiar Díaz, con documento nacional de identidad número 43.258.738, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de enero de 1991.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

**3342** *RESOLUCION de 9 de enero de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Francisco Juan Quevedo García, Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Filología Española».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza